

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 04 ABR. 2017

DECRETO N° 998 / (C)

Vistos:

Contrato Indefinido de fecha 02 de marzo del 2015 de don **CHRISTOPHER OSVALDO MELLA HENRÍQUEZ.**; Anexo de Contrato de fecha 21 de marzo de 2017; Decreto DEM N°911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 21 de de marzo del 2017, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **CHRISTOPHER OSVALDO MELLA HENRÍQUEZ.**, RUT , quien a contar del 01 de marzo del 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, asumirá 06 horas cronológicas semanales en la Escuela Isidora Goyenechea gallo D-694, como Psicólogo PIE.. Motivo por el cual aumenta su remuneración mensual en \$ 137.587.- (ciento treinta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos) afecto a descuentos legales.

2. **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004. **Programa de Integración Educacional.**

3. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE. REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YVO/DEP/mfm.-



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.